



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

ANUNCIO

Publicación de Decreto 2025/414, de 11 de febrero de 2025, de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno para el día 14 de febrero de 2025.

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 14/02/2025, a las 08:30 horas.**

Debido a la necesidad de someter el expediente relacionado en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 14/02/2025, a las 08:30 horas**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA "JANDA LITORAL: TERRITORIO SOSTENIBLE 2030".

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifiqúese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emitase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
11/02/2025
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local
13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	db63a1bd129042a1a5650647a41ef1ee001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Francisco Javier Ochoa Caro	11/02/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	db63a1bd129042a1a5650647a41ef1ee001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

